

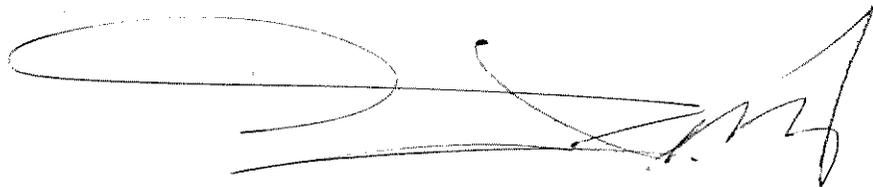
RESOLUCION Nº 171 /70.-

EXP. Nº 2270/70 -SUPERINTENDENCIA-

Buenos Aires, 11 de septiembre de 1970.-

En atención a la cesión formalizada según instrumento de fs. 80 y a lo dispuesto en el Inciso 86 de la Reglamentación del Artículo 61 de la Ley de Contabilidad (Decreto Nº 6.900/63), autorizase la transferencia de la adjudicación dispuesta a fs. 78, conforme al pliego de esta licitación y en las mismas condiciones de la Resolución Nº 149 de 13 de agosto último (Confr. fs. 78).-

Regístrese y devuélvase las actuaciones a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several sweeping, interconnected strokes.